



Certificado Permanente PPER Argentina

Bases

PPER (Parques y Plazas en Radio) es un sistema de premios internacional para radioaficionados, pensado para la obtención de premios mediante la acumulación de puntos obtenidos, transmitiendo desde un Parque o *Plaza (rol de activador) o bien contactando a quienes transmiten desde ellos

Este certificado permanente tiene como objetivo reconocer mediante el mismo a quien logre obtener una cierta cantidad de salidas válidas como Activador o contactos como Cazador de Parques o *Plazas de todo el mundo, a partir del **1 de enero del 2025**.

Para participar de este certificado es necesario tener una cuenta en Log de Argentina y subir los contactos realizados desde y con los parques o *plazas activadas. **Ver final "formas de carga"

Certificado PPER como Cazador

Tiene como objetivo reconocer a todos aquellos radioaficionados que logran comunicar con distintas activaciones de parques o *plazas.

Los QSOs con las distintas activaciones son contados una sola vez, independientemente de la banda, modo o fecha.

Los niveles para la obtención del mismo son:

- 1. Oro: 30 cacerías de parques o *plazas**
- 2. Plata: 20 cacerías de parques o *plazas**
- 3. Bronce: 10 cacerías de parques o *plazas**

Certificado PPER como Activador

Tiene como objetivo reconocer a todos aquellos radioaficionados que logren transmitir y comunicar desde un parque o plaza. Al igual que en el caso de Cazadores, las Activaciones son contadas una sola vez, independientemente de la banda, modo o fecha.

Los niveles para la obtención del mismo son:

- 1. Oro: 20 Activaciones de parques o *plazas**
- 2. Plata: 15 Activaciones de parques o *plazas**
- 3. Bronce: 10 Activaciones de parques o *plazas**



Certificado PPER como Activador PaP (Parque a Parque)

Tiene como objetivo reconocer a todos aquellos radioaficionados que logren comunicar desde un Parque o Plaza, con otro activador en activación de Parque o *Plaza.

Los niveles para la obtención del mismo son:

1. Oro: 6 PaP (Parque a Parque)
2. Plata: 4 PaP (Parque a Parque)
3. Bronce: 2 PaP (Parque a Parque)

Observaciones

- Para el certificado permanente de PPER Lda, se establecerá como regla general que el **activador** realice la activación al menos **100 metros del parque o plaza**.
- Si un activador comunica con otro activador, ese contacto realizado parque a parque suma como activador y cazador para ambos.
- Puede pasar que un cazador o activador no tenga cuenta en LdA (Log de Argentina) y utilice otro sistema de confirmación de contactos; quedando así fuera de este certificado.
- Todos los que participan como cazadores o activadores de este certificado están invitados a cargar su log en POTA Internacional (sistema de puntos internacional).
- Si UD está interesado en participar como activador póngase en contacto con el mánager de región o asociación correspondiente. (POTA)
- Si UD está interesado en participar como activador de alguna *Plaza póngase en contacto con nosotros para asignar una referencia* [Contacto LdA](#)
- Todas las activaciones y cacerías realizadas antes del **1 de enero del 2025** son igualmente válidas para la actividad POTA pero no para este certificado permanente.
- Ante cualquier duda por favor contáctese con nosotros enviando un Ticket desde el siguiente enlace https://lda.ar/?page_id=19





*Referencias Plazas

Si bien el programa [POTA](#) no contempla Plazas, En LdA tenemos la iniciativa de incluirlas en nuestro Certificado Permanente. Para eso crearemos una base de datos de plazas y se irán asignando referencias a medida que los activadores la vayan solicitando. Las referencias podrán ser solicitadas por todas las estaciones registradas en la plataforma LdA mediante [Ticket](#) -**Asunto Solicitar Referencia Plaza – PPEA**, Adjuntando los siguientes datos:

Nombre de la plaza

Dirección

Provincia

Localidad

Una vez registrada por primera vez la plaza, **NO sera necesario solicitar cada vez que se active la referencia**, solamente se deberá verificar en el listado su referencia.

Antes de solicitar la referencia verifique en el programa POTA que no se encuentre dada de alta como "Parque"

Tener presente que el activador deberá realizar la activación dentro de los 100 metros al rededor del parque o plaza (regla del Certificado Permanente PPER LdA)

** Formas de carga (ADIF)

Para realizar la carga de los contactos (**Activadores**)

Si bien no todos los programas de registro de contactos con exportación de ADIF contemplan el campo requerido para el cruce de contactos POTA, SOTA, IOTA, PPER etc, se deberá agregar al ADIF un campo llamado **MY_SIG_INFO**. Hay distintos métodos como la edición del archivo mediante el programa ADIF_MASTER agregando dicho campo/columna o cualquier otro programa que lo contemple como podría ser de ejemplo el programa EGLogger, el cual además de tenerlo contemplado tiene la posibilidad de loguearse a la Plataforma LdA para subir los QSO realizados.

Para realizar la carga de los contactos (**Cazadores**)

Las estaciones participantes (Cazadores) solo deberán subir los contactos realizados con las estaciones Activadoras.

